INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 03
TIPO INFORME: MENSUAL (x) FINAL ( )

FECHA: 30/10/2026
MES DE INFORME: Octubre

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	329-GINREDCE-2026		
OBJETO:	"Prestación de los servicios profesionales para poyar técnicamente el análisis, consolidación y elaboración de insumos relacionados con operaciones marítimas, transporte y el código marítimo internacional de mercancías (IMDG), para el grupo de transporte y operaciones marítimas de la dirección general marítima- DIMAR"		
CONTRATISTA:	MARYORI JIMENA CARO CASTILLA		
NIT / C.C:	1025521159		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	26/08/2026	**FECHA DE INICIO:**	26/08/2026
FECHA TERMINACIÓN:	11/12/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$13.356.000	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	PD GUSTAVO ANDRÉS ESPINOSA GUERRERO		
DEPENDENCIA:	GTROMAR		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003 Servicios profesional, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigaciones, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	$13.356.000
	VALOR TOTAL	$13.356.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato No.329-GINREDCE-2026	INICIAL	$13.356.000	$	$13.356.000
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	$13.356.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No
NB-100462113
Compañía: **seguros mundial**
Fecha de Aprobación: 26 de agosto del 2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	26/08/2026	15/04/2027	**$2.671.200**
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**				**$**
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				**$**
Salarios y Prestaciones Sociales				**$**
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				**$**

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO			VIGENCIAS FUTURAS	

(Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		(Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO- 329 GINREDCE-2026	2026	50526 24 DE AGOSTO 2026	$13.356.000	N/A	166826 24/08/2026	$13.356.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100 % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada).
• Diagnóstico técnico que contenga la identificación y caracterización de las operaciones marítimas que se desarrollan actualmente en aguas jurisdiccionales colombianas y aquellas proyectadas para los próximos 3 años, incluyendo análisis de información recopilada, actores	- Envió documento de identificación para darle una definición a las operaciones marítimas.	- Complementación técnica y estratégica para el estudio de las operaciones marítimas, incluyendo el análisis de referentes internacionales, la complementación de una propuesta conceptual para Colombia y la generación de herramientas visuales que apoyan la comprensión y difusión de los resultados obtenidos.

involucrados y oportunidades de desarrollo.		
• Documento con la propuesta de estrategia para las operaciones marítimas a desarrollar durante la vigencia 2026, que incluya objetivos, líneas de acción, actividades, cronograma, actores involucrados e indicadores de seguimiento.	- Envió del documento propuesta de definición de operaciones marítimas.	-Realización de informe de definición de operaciones marítimas, enviando así la propuesta de Word del análisis hemisférico realizado por países los cuales se estudiaron y organizaron para comprender su matriz operacional. Generación de infografía estratégica propuesta de operaciones entregando también así una imagen final cuya finalidad es el entendimiento total de la propuesta presentada para ser incluida en el Remac 2.
Informes periódicos o consolidado de seguimiento sobre las actividades técnicas y administrativas desarrolladas en apoyo a los procesos, proyectos e iniciativas del GTROMAR relacionados con el transporte marítimo, incluyendo avances, compromisos, resultados y recomendaciones.	-Diseño propuesta del Observatorio marítimo colombiano. -Envió de informe ROCRAM 2026	-Entrega de visión y proyección del observatorio marítimo de Gtromar, cuya finalidad es contemplar dentro de este: los informes, tableros, etc.… la información relevante para el conocimiento del usuario. La entrega de este también tiene como visión conectar dentro de la propuesta tanto el observatorio como la pestaña de “Transporte marítimo y fluvial internacional” para mayor interacción y unificación entre estas. -Envió de informe anual GTC del transporte marítimo en América latina y el caribe, incluyendo recolección de datos, validación de información y estructuración del documento final.
• Documento técnico que evidencie las actividades desarrolladas para la implementación, actualización y seguimiento del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) y demás instrumentos internacionales asociados al transporte marítimo de mercancías peligrosas, incluyendo análisis normativo, matrices de seguimiento,	-Actividad de corrección de directiva permanente del Código IMDG.	-Envió de la corrección de la directiva permanente, la cual tiene como finalidad garantizar la implantación del Código IMDG dentro de la competencia de la Autoridad Marítima Nacional. Corrección realizada con el fin de comprender la directiva dirigida en las diferentes dependencias de Dimar.

propuestas de acción y compromisos identificados.		
• Informe consolidado de las actividades ejecutadas durante la ejecución contractual en apoyo a la gestión del GTROMAR, incluyendo evidencias de coordinación institucional, apoyo a mesas de trabajo, seguimiento a compromisos, documentos elaborados, presentaciones realizadas y demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	1-Actividad respuesta de PQR enviada a Gtromar. 2-Actividad de revisión tableros de transporte. 3- De acuerdo con el requerimiento, remito la realización de curso inducción general Dimar. 4- De acuerdo con el requerimiento, remito la realización de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	1-Revision investigativa del pqr, enviando por las empresas happy group of companies y happy shipyard / service. Entrega de respuesta para enviar a estas empresas. 2-Toma de anotaciones para la corrección y modificación visual de los tableros de transporte, con la finalidad de poder montarlos correctamente en el portal de Dimar. 3-Realizacion y envió de certificado inducción general Dimar. 4-Realización y envió de certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para

la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2023	N/A	N/A	Acta No.01 30/09/2026	**630.000**	A-02-02-02-008-003	4.72%
2.	2026	N/A	N/A	Acta No.02 30/09/2026	**$3.780.000**	A-02-02-02-008-003	28.30%
3.	2026	N/A	N/A	Acta No.03 30/10/2026	**$3.780.000**	A-02-02-02-008-003	28.30%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						61.32%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$13.356.000**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$0
VALOR PAGADO ACTA 1	**$630.000**
VALOR PAGADO ACTA 2	**$3.780.000**
VALOR TOTAL PAGADO	**$4.410.000**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$3.780.000**
SALDO	**$5.166.000**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de esta.
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista MARYORI JIMENA CARO CASTILLA frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día. Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida - suscrito por el -en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

A la fecha realizó la renovación de la licencia adquirida a través del Contrato No. GINREDCE-2026.

8. **ANEXOS AL INFORME:**
   - Acta de recepción octubre.
   - Planilla seguridad social
   - Certificado de cumplimiento

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**
   - Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
   - Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



PD GUSTAVO ANDRES ESPINOSA GUERRERO
Grupo de Transporte y Operaciones Marítimas
C.C. No. 1.018.455.378 de Bogotá D.C
gespinosag@dimar.mil.co